

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6435** RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2007, de la Secretaría de Gobierno de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Ceuta, por la que se aprueba la lista definitiva de seleccionados a la bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en la provincia de Ceuta.

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la lista provisional de seleccionados, admitidos y excluidos de la Bolsa de Trabajo de Secretarios Judiciales Sustitutos en la Ciudad Autónoma de Ceuta, convocada por Resolución de 12 de Septiembre de 2006 (B.O.E. de fecha 31 de octubre de 2006) y de conformidad con lo establecido en el artículo 136, punto 5, párrafo segundo, del Real Decreto 1608/2005 de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, en la base séptima, punto 3, de la Resolución de convocatoria citada,

La Secretaría de Gobierno de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad Autónoma de Ceuta ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como el cupo de reserva, según el número de plazas fijadas en la convocatoria citada, y publicarla en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.-En el caso de que se produzcan vacantes en la lista de seleccionados se irán cubriendo con los integrantes de la bolsa por orden de puntuación.

Tercero.-Contra esta Resolución los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el Ministerio de Justicia, a fin de agotar la vía administrativa, en el plazo de un mes, desde la publicación de esta Resolución el Boletín Oficial del Estado.

Ceuta, 6 de marzo de 2007.-La Secretaria de Gobierno de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Ceuta, Josefa Vilar Mendieta.

#### ANEXO I

#### Lista definitiva de la bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales Sustitutos

N.º	Puntos	Apellidos y nombre	Gestor	D.N.I.
1	9,80	Bueno Morales, Fco. Javier.	X	33361346-F
2	9,13	Mortes Guisado, Narciso.		31617797-L
3	8,90	Martínez Cantón, Silvia		9768913-P
4	6,98	López Ruiz de Algar, Juan Carlos.	X	24181082-D
5	6,40	Cortés Bretón-Climent, M.ª Valle.		25675918-Y
<i>Cupo de reserva</i>				
6	6,04	Ocaña Gámez, Manuel.		29084128-F

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**6436** RESOLUCIÓN 24 de marzo de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE del 2 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 26 de marzo de 2007 se publica Orden de 24 de marzo de 2007 de la Consejería de Educación, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros

Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 27 de marzo y 16 de abril de 2007, ambos inclusive.

Que el número de plazas anunciadas está distribuida de la siguiente forma:

Especialidad	Turno general	Reserva de discapacitados	Total
Educación Infantil . . . . .	760	40	800
Idioma Extranjero-Inglés . . . . .	332	18	350
Educación Física . . . . .	285	15	300
Música . . . . .	95	5	100
Educación Especial Pedagogía Terapéutica . . . . .	570	30	600
Educación Especial Audición Y Lenguaje . . . . .	142	8	150
Primaria . . . . .	4.470	235	4.705
<b>Total . . . . .</b>	<b>6.654</b>	<b>351</b>	<b>7.005</b>

Que la solicitud se dirigirá al Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, conforme al modelo oficial que figura en el Anexo I a esta Resolución.

Sevilla, 24 de marzo de 2007.-El Director General de Gestión de Recursos Humanos, Carlos Gómez Oliver.